



Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los mártes y viérnes, en casa de Arnaz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.

Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Por real decreto de 31 de agosto de 1834 se sirvió S. M. la Reina Gobernadora disponer se estableciese en Madrid una escuela normal de instruccion primaria, en la que hubiesen de crearse maestros idóneos que instruidos en los mejores métodos, y particularmente en el Lancasteriano, fuesen luego á plantearlos en las provincias; para llevar á efecto este establecimiento se espidió una circular en 16 de febrero de 1835; mandando que los Gobernadores civiles eligiesen dos individuos de los más acreditados por su aplicacion, aptitud y buena conducta para que concurriesen á dicha escuela, pagandose su pension por los fondos de propios de sus respectivas provincias. Hiciéronse en su consecuencia algunos de estos nombramientos; pero varios obstáculos han retardado la realizacion de tan útil proyecto. Hallanados por fin, se ha dignado mandar S. M. por real orden de 8 de abril de 1837 conformándose con lo dispuesto con la Direccion general de estudios, se lleve á efecto lo prevenido en la espresada circular de 16 de febrero de 1835, relativamente al nombramiento de alumnos, con diferentes modificaciones; y siendo una de ellas la de que las Diputaciones provinciales en lugar de los Señores Gefes políticos, nombren en cada una de sus respectivas provincias los dos alumnos para la referida escuela, con la pension anual de 3000 reales cada uno, pagados por semestres adelantados; ha acordado la de esta, convocar por medio del Boletin oficial, y por término de un mes contado desde el dia de la fecha del presente, á todos los que aspiren á obtener dichas plazas, quienes podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicha Corporacion dentro del referido

término, siempre que se hallen adornados de los requisitos y cualidades que á continuacion se espresan, pues en otro caso no serán admitidas.

- 1.º Buena salud, sin indicios de enfermedad, ó predisposicion notable á ella.
- 2.º No ser escesivamente cortos de talla, ó de vista, ni tener defecto fisico que desfigure mucho su persona.
- 3.º Tener la edad de 18 años cumplidos hasta la de 30, de los cuales no pasarán; acreditada con la correspondiente fee de bautismo, legalizada en debida forma.
- 4.º Conocer la lectura, escritura, y aritmética como debe conocerlas un mediano maestro de primeras letras, con algunos rudimentos de gramática Castellana.
- 5.º Buena conducta moral y política, que acreditará con certificacion del alcalde, dos regidores, y cura párroco del lugar de su domicilio, todo legalizado.
- 6.º Certificacion del maestro, ó maestros á cuyas escuelas hubieren concurrido, espresiva de su conducta y aplicacion, tambien legalizada.

Burgos junio 12 de 1838.—Fernando María Ferrer, Presidente.—P. A. D. S. E.—Juan Campos, Secretario.

Juzgado de 1.ª Instancia del partido de Burgos.

No habiendo comparecido algunas justicias de este partido á satisfacer lo que por la Excm. Diputacion provincial se las repartió, para cubrir los gastos de este Juzgado á pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado, me veo en la precision de recordarlas esta obligacion, en la inteligencia de que si en el término de quince dias contados desde la insercion de este aviso en el Boletin oficial no verifican dicho pago, tomaré contra los morosos las providencias que haya lugar. Burgos 12 de junio de 1838.—Faustino Arranz.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Consecuente á lo que S. M. tiene ordenado, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia la relacion nominal de los Gefes, Oficiales y Tropa hechos prisioneros al enemigo en los Campos de Pradoluengo en el actual, á fin de que teniendo un conocimiento todas las Autoridades puedan hacer las reclamaciones correspondientes de los que anteriormente estuviesen encausados por otros delitos. Burgos 10 de Junio de 1838.—El Comandante General, César Tournelle.

RELACION nominal de los Gefes, Oficiales y Tropa que han sido hechos prisioneros por el Coronel D. Gaspar Antonio Rodríguez, en los Campos de Pradoluengo procedentes de la faccion de Balmaseda y que llegaron ayer á esta Capital.

CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS DE SU NATURALEZA.	PROCEDENCIA antes de irse á la faccion.
<i>Comandante.</i>	D. Santiago Garrido.	Inojosa.	Ciudad-Real.
<i>Otro.</i>	D. Francisco Urbano.	Doña Mencía.	Córdoba.
<i>Capitanes.</i>	D. José Gayar.	Tren.	Lérida.
	D. Gregorio Fernandez.	Cariñanos.	Burgos.
	D. Leandro Ramirez.	Castrillo Lavega.	Idem.
	D. Bentura Santos.	Burgos.	Idem.
<i>Tenientes.</i>	D. Antonio Dom. ^o Gomez.	Peñafiel.	Valladolid.
	D. José Bayona.	Palencia.	Palencia.
	D. Francisco Suarez.	Alaurin.	Granada.
	D. Pedro Ermosilla.	Vileña.	Burgos.
	D. Pedro Leon Oza.	Begoña.	Bilbao.
	D. Manuel Seras.	Bilbao.	Idem.
	D. Tomas Cariñena.	Santo Domingo Lacañada.	Logroño.
	D. Andres Priego.	Villafranca.	Córdoba.
	D. Manuel Iturriaga.	Logroño.	Logroño.
<i>Subtenientes.</i>	D. José Almudevar.	Lopezan.	Zaragoza.
	D. Antonio Herrera.	Murcia.	Murcia.
	D. Pedro Bacero.	Fuenteceñ.	Burgos.
	D. Ramon Bals.	Buchasot.	Valencia.
	D. José Buendia.	Andujár.	Jaen.
	D. Antonio Rodriguez.	Monou.	Oviedo.
	D. Gregorio Ortega.	Aillon.	Sigüenza.
	D. Ignacio Soriano.	Lorca.	Murcia.
	D. José Alvarez.	Fuenmayor.	Logroño.
	D. Juan Antonio Subiran.	Calahorra.	Idem.
	D. Pedro Saez.	Cubo.	Burgos.
	D. Florencio Sola.	Corella.	Navarra.
	D. Antonio Fuertes.	Ovido.	Oviedo.
	D. Gerardo Velasco.	Burgos.	Burgos.
	D. Felipe Herrero.	Toro.	Valladolid.
	D. Atanasio Quincoes.	Salas de Bureba.	Burgos.
	D. Joaquin Lopez.	Leiba.	Logroño.
<i>Capellan.</i>	D. Gregorio Camazon.	Cigales.	Valladolid.
<i>Otro.</i>	D. Nicolás Rubio.	Burgo de Osmá.	Soria.
<i>Fisco.</i>	D. Vicente Fernandez.	Villaviciosa.	Oviedo.
<i>Sargento 1.^o</i>	José Gollena.	Sarria.	Navarra.
<i>Otros.</i>	Benito Dominguez.	Salamanca.	Salamanca.
	Antolin Amatriarin.	Torre Adrada.	Segovia.
	Pedro Fernandez.	Alustante.	Guadalajara.
	Manuel Elbira.	Navalacanella.	Toledo.
	Justo Guerra.	Nava del Rey.	Valladolid.
	José Errea.	Salamanca.	Salamanca.
	Pedro Amar.	Peñafiel.	Valladolid.
<i>Sargento 2.^o</i>	Agustin Palomares.	Langa.	Soria.
<i>Otros.</i>	Valentin Aguilar.	Coruña.	Burgos.
	Diego Gonzalez.	Bocigas.	Soria.
	Benigno Sanz.	Villaiva de Duero.	Burgos.
	Fructuoso Montoya.	Cacindo.	Alava.
	Eugenio Encinas.	Fuentelepeña.	Salamanca.
	José Moreno.	La Bastida.	Rioja.
	Juan Salas.	Autante.	Guadalajara.
	Santiago Martinez.	Ezcaray.	Logroño.
	Gaspar Toregano.	Manzanares.	Mancha.
	Roman Zarategui.	Villanueva Burinda.	Alava.
	Manuel Velez.	San Ciprian.	Burgos.
	Marcelo Iuita.	Pineda Sierra.	Idem.
	Felipe Arran.	Peñafiel.	Valladolid.
	Felipe Mencía.	Aranda de Duero.	Burgos.
	Manuel Cabello.	Estepa.	Sevilla.
	Tomas Navas.	Langa.	Soria.
<i>Cabo.</i>	Celedonio Ojas.	Quintanaloma.	Burgos.
<i>Otros.</i>	José de Anton.	San Ildefonso.	Segovia.
	Apolinar Perez.	San Lorenzo.	Madrid.
	Vitor Aragueses.	San Ildefonso.	Segovia.
	Vicente Arranz.	Estebanvela.	Segovia.
	Gregorio Velazquea.	Fontiberos.	Segovia.
	Venancio Andres.	Calahorra.	Avila.
			Logroño.
			Retirado en
			Empleado en Madrid.
			Paisano.
			Idem.
			Guardia de Corps.
			Paisano.
			Idem.
			Idem.
			Sargento retirado.
			Paisano.
			Subteniente retirado.
			Paisano.
			Idem.
			Sargento retirado.
			Paisanos.
			Cantor en la Cated. Burgos
			Paisanos.
			Cabo del provincial de id.
			Paisano.
			Cabo del provinc. de Segov.
			Paisanos.
			Cabo del provincial de id.
			Paisano.
			Soldado licenciado.
			Paisano.
			Franco de id.
			Idem de Cantabria.
			Paisano.
			Cabo del 6. ^o Ligeros Inf. ^z
			Paisano.
			Sarg. del prov. de Sigüenza.
			Paisano.
			Cabo 2. ^o de Zapadores.
			Paisanos.
			Estudiante.
			Paisanos.
			Africa 7. ^o de Línea.
			Paisanos.
			Zapadores.
			Paisanos.

Soldados.

Valentin Sanchez.	Navaros.	Segovia.	
Manuel Sanchez.	Idem.	Idem.	
Pablo Torra.	Ezcaray.	Logroño.	
Antonio Manrique.	Linares.	Jaen.	
José Alvarez.	Mieres del Camino.	Oviedo.	
Primitivo Angulo.	Curiel.	Valladolid.	
Gregorio Miguel.	Fuente Espina.	Segovia.	Almansa 18 Línea.
Antonio García.	Castrillo Duero.	Valladolid.	Paisanos.
Alejo Ibañez.	Malcete.	Burgos.	
Vicente Gil.	Burgo Osma.	Soria.	Provincial de Compostela.
Julian Alfaro.	Buiza.	Guadalajara.	Paisanos.
José Santiustegui.	Estella.	Navarra.	
Marcelo Abas.	Castrillo.	Burgos.	
Damian Hernandez.	Valdearcos.	Valladolid.	
Isidro Fernandez.	Fresno.	Oviedo.	
Juan Sanz.	Villeruela.	Burgos.	
Miguel Chillón.	Rioseco.	Valladolid.	
Florencio Alfayete.	Villalis.	Leon.	1.º Francos de Castilla
Felipe Ribas.	Velayo.	Avila.	Borbon 17. Línea.
Pedro Martinez 1.º	Roa.	Burgos.	Paisano.
Lazaro Santo Domingo.	Quemada.	Burgos.	Paisanos.
Ilario Lopez.	Soria.	Soria.	
Eduardo Santa Maria.	Quemada.	Burgos.	
Felix Buenor.	Idem.	Idem.	
José Rodriguez.	Alameda.	Sevilla.	4.º Ligero. Infantería.
Prudencio Esgueba.	Peñañiel.	Valladolid.	Paisanos.
Eduardo Azcoite.	Sangüesa.	Navarra.	
Simon Sanzo.	Idem.	Idem.	
Agustín Gorray.	Baceri.	Idem.	
Bonifacio Valle.	Tarazona.	Zaragoza.	
José Sanchez.	Aldea.	San Estevan.	
Cárlos Pardillo.	Rejas.	Soria.	
Pedro Cuesta.	Zayas de Torre.	Idem.	
Manuel Suarez 1.º	San Juan.	Oviedo.	
Manuel Suarez 2.º	Idem.	Idem.	
Manuel Suarez 3.º	Yama.	Idem.	
Bartolomé Garcia.	Orche.	Guadalajara.	
Lórenzo Pisador.	Villaverde.	Valladolid.	
Francisco Laguélga.	Oviedo.	Idem.	
Fermin Fernandez.	Cariñanos.	Burgos.	
Manuel Rivas.	Santa Cruz.	Soria.	
Manuel Rodriguez.	Osma.	Idem.	
Paulino Ruiz.	Baldelegua.	Idem.	
Pedro Garcia.	Villarrubia.	Ciudad-Real.	
Antolin Sanz.	Fuente el Cupo.	Burgos.	
Francisco Albecon.	Lucía.	Oviedo.	
José Cortés.	Aranzueque.	Guadalajara.	4.º Regimiento G. R. I.
Felix Rubio.	Tordomar.	Burgos.	Reina Gobernadora.
Vitor Mozo.	Castrillo D. Juan.	Palencia.	Paisanos.
Santiago Iglesias.	Pedro Mingo.	Salamanca.	Almansa 18 de Linea.
Pedro Iribarren.	Sarries.	Navarra.	Paisanos.
Simon Viteri.	Alfabarca.	Alava.	
Pedro Albeniz.	Vitoria.	Idem.	
Benito Lafuente.	Peñañiel.	Valladolid.	
Nicolas Ramirez.	Laguardía.	Alava.	
Ramon Sanchez.	Alcalá Henares.	Madrid.	
Benito Fernandez.	Cripan.	Alava.	
Vitoriano Muñoz.	Lucero.	Soria.	
Juan Delgado.	Vallecas.	Madrid.	
Francisco Hernandez.	Narcillos.	Avila.	Borbon 17 de Linea.
Pedro Bernia.	Sargedes.	Soria.	Provincial de Compostela.
Pedro Guerra.	Gumiél Yzan.	Burgos.	San Fernando 11 de Linea.
Pedro Martinez.	Aranda.	Idem.	Paisanos.
Lucas Perez.	Gumiél Yzan.	Idem.	
Pedro Moreno.	Aranda.	Idem.	
Domingo Rivas.	Cilleruelo de Abajo.	Idem.	
Pedro Nuño.	Oquillas.	Burgos.	
Doroteo Ramos.	Alfaro.	Logroño.	
Joaquin Pineda.	Sotillo.	Burgos.	
Inocencio Cuadrillo.	Rio-seco.	Valladolid.	
José Garcia.	Segovia.	Segovia.	

Saldados. . . . José Martinez.	Borja.	Zaragoza.	Legion Francesa.
Pedro Tomás.	Olanda.	Soria.	Francos de Soria.
Francisco Gil.	Barca.	Burgos.	Paisanos.
Angel Garcia.	Laorra.	Idem.	
Faustino Calbo.	Idem.	Cordoba.	Provincial de Soria
Antonio Bueno.	Cordoba.	Soria.	Paisanos.
Vitoriano Gomera.	Soria.	Segovia.	
Julian Pascual.	Sancho Nuñez.	Soria.	
Valentin Carrasco.	Langa.	Idem.	
Rafael Santos.	Idem.	Burgos.	
Justo Molero.	Gumiel Yzan.	Ronda.	2.º Regimiento G. R. I.
Blas Liañez.	Arrieta.	Idem.	Paisanos.
Bernardo Castillo.	Granada.	Segovia.	
Joaquin Garcia.	Sta. María Nieva.	Calatayud.	
Ilario Gotor.	Campillo Aran.	Mondonedo.	
Ramon Cao.	Puentes.	Segovia.	
Vicente Mena.	Zamarramala.	Burgos.	
Cristobal Hernandez.	Quintanar.	Soria.	
Felix Escribano.	Burgo de Osma.	Valladolid.	
Florencio Pascual.	Curiel.	Idem.	
Mauricio del Val.	Peñañiel.	Burgos.	
Mariano Illera.	Aranda de Duero.	Idem.	
Ignacio Perez.	Arauzo de Salce.	Segovia.	
Antonio Moreno.	Segovia.	Burgos.	
Santos de Diego.	Fuente Enebro.	Segovia.	
Teodoro Yaque.	Abades.	Granada.	
Juan de Sola.	Caberna.	Idem.	4.º Regimiento G. R. I.
Miguel Rufo.	Inallor.	Valladolid.	Paisanos.
Domingo Gonzalez.	Peñañiel.	Idem.	
Gregorio Huerta.	Idem.	Burgos.	
Julian Obejas.	Castrillo Labega.	Jaen.	
Juan Morales.	Cardeña.	Soria.	Francos de Soria.
Juan Huertas.	Penalcazar.	Valladolid.	Paisanos.
Juan Gonzalez.	Castrillo Duero.	Segovia.	
Clemente Martin.	Segovia.	Burgos.	Provincial de Burgos.
Francisco Garcia.	Castrillo Solarana.	Palencia.	Idem.
Leandro Castañeda.	Cabañas.	Burgos.	Paisano.
Francisco Rodriguez.	Rubena.	Guadalajara.	Paisanos.
Isidoro Lucia.	Torrevelena.	Burgos.	
Antonio Ibañez.	Castrillo la Vega.	Idem.	
Gabriel Velasco.	Campillo.	Tarragona.	
Antonio Cornejo.	Arandiga.	Burgos.	
Tomás de Pablo.	Quintanar.	Idem.	
Martin Medrano.	Idem.	Sevilla.	Reina 2.º de Línea.
Agustin Gonzalez.	Sevilla.	Valladolid.	Paisanos.
Andres Merino.	Canillas.	Idem.	
Bentura Rodriguez.	Encinas Esgueba.	Madrid.	
Juan Cinas.	Madrid.	Palencia.	
Melchor Merino.	Santa Cecilia.	Burgos.	
Luis Estevan.	S. Martin Royales.	Valladolid.	
Isidro Pablo.	Mojadas.	Córdoba.	2.º Reg.º granad.ºs provin.
Manuel Castilla.	Pedro Abad.	Avila.	Provincial de Avila.
Miguel Gonzalez.	Santa Cruz.	Leon.	Paisanos.
Juan Garcia.	Castro de Lame.	Idem.	
Gaspar Gonzalez.	Astorga.	Valladolid.	
Hermenegildo Placer.	Zarraton.	Burgos.	
Leon Alonso.	Mecerreyes.	Alava.	
Iginio Azpeitia.	Laguardia.	Calatayud.	Infantería. 3.º de Línea.
Elias Andaluz.	Aranda de Jarque.	Valladolid.	Paisanos.
Sebastian Suarez.	Balverde Campos.	Burgos.	
Tomás Elbira.	Moncalbillo.	Valladolid.	
Antolin Melendez.	Mota del Marques.	Guadalajara.	
Luis Irulla.	Aleas.	Burgos.	
Ildefonso Calbo.	Gumiel del Mercado.	Zaragoza.	
Bernardo Martinez.	Nobados.	Idem.	Almansa 18 de Línea.
José Landeras.	Granada.		(Se continuará).